



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-03596 en el cual la Prof. Titular interina Dra. Margarita Julia Llabrés formula la presentación del Programa de la asignatura Filosofía del Derecho "A" (Plan de Estudios 207/99) conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía, solicitando su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 vta. dictamina favorablemente Secretaría Académica, atento que el Programa propuesto integra en su formulación los componentes didácticos de fundamentación, objetivos generales y específicos, contenidos y unidades temáticas, bibliografía y el cronograma propuesto de clases conforme criterios y pautas vigentes en esta Facultad;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs 17 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Programa de la cátedra "A" de la Asignatura FILOSOFÍA DEL DERECHO presentado por la Profesora Titular de la misma, **Dra. MARGARITA JULIA LLABRÉS.**

Art. 2°.- Solicitar a la Profesora Titular Dra. Margarita Julia Llabrés la adecuación a la reglamentación vigente (Ord. H.C.D. N° 2/00, Art. 12) del Item evaluaciones.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Estudios Básicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 208/03.-



DR. RAMON PAVANZI FERRELLA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA